

PROTOCOLO PARA DEVOLUCIÓN DE MATERIALES PRESTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020

DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

Todos los materiales que fueron prestados durante el primer semestre de 2020 y que su fecha de devolución se encuentra vigente, serán renovados de manera automática hasta el 15 de septiembre de 2020, el usuario puede consultar su estado de cuenta a través del portal web de la Biblioteca https://sibbila.lasalle.edu.co/janium-bin/janium_login_opac_surm_lnk.pl ; la devolución de los materiales se realizará de manera programada, según la fecha y horario asignados a cada usuario, lo anterior para evitar congestión en el proceso de devolución.

Durante el periodo en que la Biblioteca de la Universidad no ha prestado el servicio presencial, se ha dispuesto que los materiales en préstamo vencido, es decir, los materiales que no fueron devueltos a tiempo, se encuentran con multas congeladas. Esto se debe a que los materiales en préstamo vencido generan a los usuarios una multa diaria de \$2.000 sobre libros de colección general y \$9.000 sobre libros de colección de reserva, asunto que solo culmina con la devolución del material.

- **Devolución de materiales prestados y con fecha de devolución vigente:** La devolución de los materiales deberá realizarse durante el transcurso de los meses de agosto y septiembre, máximo hasta el 15 de septiembre, a partir del 3 de agosto se habilitará un enlace en el portal web de la Biblioteca <https://bit.ly/30jGkxt> en el que el usuario seleccionará en el calendario disponible el día y hora en que realizará la devolución. Solo se recibirán materiales con cita previa, a partir del 16 de septiembre, el material que no haya sido devuelto entrará en mora y generará una multa por cada día de retraso, según las tarifas vigentes.
- **Devolución de materiales prestados y con fecha de devolución vencida:** La devolución de los materiales deberá realizarse durante el transcurso del mes de agosto, a partir del 3 de agosto se habilitará un enlace en el portal web de la Biblioteca <https://bit.ly/30jGkxt> en el que el usuario seleccionará en el calendario disponible el día y hora en que realizará la devolución. Solo se recibirán materiales con cita previa, a partir del 1 de septiembre, el material con préstamo vencido que no haya sido devuelto entrará en mora y generará una multa por cada día de retraso, según las tarifas vigentes.

La recepción de los materiales se realizará en la portería de la sede, es decir, que el usuario no ingresará a las instalaciones de la Universidad, una vez el usuario llegue a las instalaciones se anunciará y el funcionario de la Biblioteca se dirigirá a la portería de la sede a recibir el material, es de aclarar que el material solo podrá ser recibido por un funcionario de la Biblioteca y bajo ningún aspecto podrá ser entregado al personal de seguridad ubicado en las porterías.

PROTOCOLO PARA DEVOLUCIÓN DE MATERIALES PRESTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Los usuarios que no puedan desplazarse hasta la Universidad, podrán devolver el material por medio de una compañía de mensajería, debe hacerse mediante correo certificado dirigido a la Universidad de la Salle - Dirección de Bibliotecas, los materiales deberán remitirse según la sede a la cual pertenecen y remitir copia de la guía de envío al correo electrónico prestamobiblioteca@lasalle.edu.co:

- Sede Chapinero: Carrera 5 # 59 A 44
- Sede Candelaria: Carrera 2 # 10 -70
- Sede Norte: Avenida Carrera 7 Nro. 179 - 03

PAGO DE MULTAS POR MATERIAL VENCIDO

Se puede consultar el estado de cuenta y multas https://sibbila.lasalle.edu.co/janium-bin/janium_login_opac_surm_lnk.pl y registrar la solicitud de pago multa <https://bit.ly/30jGkxt> a través del portal web de la Biblioteca, una vez recibida la solicitud la Biblioteca tramitará la generación del recibo de pago, el cual será remitido directamente al usuario por la Dirección Financiera y podrá ser cancelado a través de los medios habilitados por la Universidad, a vuelta de correo el usuario enviará el soporte de pago a prestamobiblioteca@lasalle.edu.co, para que se realice el descargue de la multa y se reactive el servicio de préstamo.

CUARENTENA DE MATERIAL DEVUELTO EN PRÉSTAMO EXTERNO

Todo material de préstamo externo que regrese a las bibliotecas tendrá un proceso de limpieza y desinfección e ingresará en un periodo de cuarentena por 14 días, tiempo en el que se mantendrá aislado de la colección de la Biblioteca, no tendrá ningún tipo de manipulación física, ni estará disponible a los usuarios para consulta o préstamo.